

**SEXAGÉSIMA SEXTA
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
EMPRESAS IANSA S.A.**

17 DE ABRIL DE 2024

En Santiago de Chile, a 17 de abril de 2024, siendo las 10:02 horas en el Salón Valle del Maipo del Hotel "Best Western Premier Marina Las Condes", ubicado en Alonso de Córdova N° 5727, comuna de Las Condes, Santiago, se reunieron en Junta Ordinaria de Accionistas de Empresas Iansa S.A. las personas que representan por sí o por poder las acciones que se indican a continuación: -----

- 1) **Sociedad de Inversiones Campos Chilenos S.A.**, representada por don Carlos Ramart Arévalo, por 1.702.778.973 acciones. -----
- 2) **ED&F MAN CHILE HOLDINGS SpA**, representado por don Pablo Mujica Ovando, por 2.031.217.640 acciones. -----
- 3) **BANCO DE CHILE por cuenta de terceros**, representado por don Raimundo Pimentel Darrigrandi, por un total de 3.123.176 acciones. -----
- 4) **Jorge Iván Molina Bravo**, por 120.000 acciones. -----
- 5) **Daniel Bernardo Pérez Valdebenito** por sí por 40 acciones y por poder por 23.011.895 acciones. -----
- 6) **Ricardo Fernando Soto García** por 557.524 acciones. -----
- 7) **Cristina del Pilar Torres Alegría** por 704 acciones. -----

I.- CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA: -----

Siendo las 10:02 horas, en la fecha y lugar antes señalados, el señor Gonzalo Sanhueza dio por iniciada la Sexagésima Sexta Junta Ordinaria de Accionistas de Empresas Iansa S.A., convocada en primera citación, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 27 de los Estatutos Sociales. La Junta fue convocada por acuerdo del Directorio adoptado en su sesión ordinaria celebrada el 27 de marzo de 2024. -----

La junta fue presidida por el señor Gonzalo Sanhueza y también asistió el Gerente General señor Pablo Montesinos Pizarro, quien actuó como Secretario de la Junta. Se encontraba presente asimismo el Fiscal, señor Paul de La Taille-Trétinville Urrutia. -----

II.- QUORUM. -----

El Presidente informó que se encontraban representadas en la sala 3.760.809.952 acciones que representan el 94,975 % de las acciones con derecho a voto. Continuó señalando que 678.268 acciones correspondían a acciones representadas por el propio accionista y 3.760.131.684 a acciones representadas por terceros. -----

Señaló a continuación que conforme con lo dispuesto por los artículos 61 de la Ley N° 18.046 y 28 de los Estatutos Sociales, había quórum suficiente para la constitución de esta Junta, por lo cual propuso dar por terminada la recepción de poderes y por constituida la Sexagésima Sexta Junta Ordinaria de Accionistas, dando inicio a la misma. -----

Continúa informando que para determinar dicho porcentaje se han descontado, conforme a lo establecido en el artículo 68 de la Ley de Sociedades Anónimas, las acciones pertenecientes a accionistas que durante un plazo superior a cinco años ininterrumpidos no han cobrado los dividendos distribuidos por la Sociedad, ni han asistido a las Juntas de Accionistas celebradas. -----

El Presidente consultó a la asamblea si se encontraban presentes funcionarios de la Comisión para el Mercado Financiero - CMF, dejándose constancia de que no los había.--

III.- PROCEDIMIENTOS PREVIOS. -----

El Fiscal informó a los señores accionistas que la citación a esta Junta Ordinaria de Accionistas se efectuó mediante avisos publicados en el diario electrónico "extranoticias.cl", en sus ediciones de los días 5, 8 y 16 de abril de 2024 conforme lo establece el artículo 59 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas. Por ser de todos conocido el texto de esta citación, se propuso omitir su lectura lo que fue aprobado por unanimidad por la asamblea, sin perjuicio de que éste se incorpore en el acta respectiva. -----

Por lo anterior, se incorpora el aviso de convocatoria publicado en el diario electrónico "extranoticias.cl", que es del siguiente tenor: -----

EMPRESAS IANSA S.A.

Inscripción en Registro de Valores N° 100. Sociedad Anónima Abierta

JUNTA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio, se cita a los señores accionistas de Empresas Iansa S.A. a Junta Ordinaria de Accionistas para el 17 de abril de 2024, a las 10:00 horas, a realizarse en el Salón Valle del Maipo del Hotel "Best Western Premier Marina Las Condes", ubicado en Alonso de Córdova N° 5727, comuna de Las Condes, Santiago, a fin de tratar las siguientes materias:

- 1.- La aprobación de la Memoria Integrada, Estados Financieros e informe de los auditores externos correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de enero y 31 de diciembre de 2023.
- 2.- La distribución de las utilidades del ejercicio y reparto de dividendos e información sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos.
- 3.- La política de dividendos futuros.
- 4.- La designación de auditores externos para el ejercicio 2024.
- 5.- La remuneración del Directorio para el periodo 2024 e información sobre gastos de este último durante el ejercicio 2023.
- 6.- Determinación del presupuesto de gastos del Comité de Transacciones Relacionadas para el ejercicio 2024 e información sobre sus actividades y gastos durante el ejercicio 2023.
- 7.- La cuenta de actos y contratos con partes relacionadas a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046.
- 8.- Informar sobre los costos de procesamiento, impresión y despacho de la información a la que se refiere la circular N° 1816 de la Comisión para el Mercado Financiero.
- 9.- La determinación del diario en el cual se publicarán los avisos de citación a Juntas de Accionistas.
- 10.- Tratar y adoptar acuerdos sobre las demás materias propias de las Juntas Ordinarias que legal y estatutariamente correspondan.

PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA

Tendrán derecho a participar en la Junta indicada los titulares de acciones que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas de la sociedad con 5 días hábiles de anticipación a aquél en que se realizará la misma.

CALIFICACIÓN DE PODERES

La calificación de poderes para la junta, si procediere, se preparará en las oficinas de Servicios Corporativos S.A., (Sercor S.A.), Avda. El Golf N°140, primer piso, el día 16 de abril de 2024 de 09:00 a 13:00 horas, y la calificación misma se practicará el mismo día de la junta, a contar de las 09:00 horas y su inicio.

MEMORIA Y ESTADOS FINANCIEROS

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 75 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y a la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, la Sociedad puso a disposición de los accionistas y público en general, la memoria y balance anual, en su sitio web <https://empresasiansa.cl/inversionistas/memorias-anales/> el día 5 de abril de 2024.

PUBLICACIÓN ESTADOS FINANCIEROS

Se informa a los señores accionistas que según lo establecido en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, el 28 de febrero de 2024 la Sociedad puso a disposición de los accionistas y público en general en el siguiente link: Estados-Financieros-Analisis-Razonado-Dic-2023.pdf (empresasiansa.cl) los estados financieros al 31 de diciembre de 2023, auditados con sus notas explicativas y el correspondiente informe de la empresa de auditoría externa.

FUNDAMENTOS PARA LA ELECCIÓN DE LOS AUDITORES EXTERNOS

Se informa a los señores accionistas que en cumplimiento al Oficio Circular N° 764 de fecha 21 de diciembre de 2012, se encuentra publicado desde el 5 de abril de 2024 en la página web de la compañía <https://empresasiansa.cl/directrices-de-gobierno-corporativo/>, los fundamentos para la elección de los auditores externos que se deberá realizar en la Junta Ordinaria de Accionistas del día 17 de abril de 2024.

PRESIDENTE

GERENTE GENERAL

Continuando con su exposición, el Fiscal dio cuenta que de acuerdo a lo señalado en la Norma de Carácter General N° 30 impartida por la Comisión para el Mercado Financiero, los Estados Financieros se encontraban a disposición de los accionistas en el sitio web de la sociedad, www.empresasiansa.cl, a contar del 28 de febrero de 2024; la nómina de accionistas se envió el día 3 de abril de 2024 a la CMF, mediante comunicación a través de su página web; el primer aviso de publicación relativo a esta Junta Ordinaria y la Memoria Integrada fueron remitidos a la CMF, vía SEIL, el día 5 de abril. En tanto la Tabla de materias se remitió a la CMF, también vía SEIL, el 27 de marzo de 2024. -----

IV.- ACCIONISTAS CON DERECHO A PARTICIPAR EN LA JUNTA. -----

Informa el señor Fiscal que conforme a lo establecido en el Artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el Artículo 103 de su Reglamento, solamente pueden participar en esta Junta y ejercer sus derechos de voz y voto, los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de la Junta, esto es, al 11 de abril de 2024. -----

Para estos efectos, la Sociedad preparó un listado con los accionistas registrados a esta fecha, el que se encuentra a disposición de los señores accionistas presentes. -----

En consecuencia, se encuentran debidamente representadas 3.760.809.952 acciones, cantidad que representa un 94,975 % del total de 3.959.805.477 acciones con derecho a voto, ya que no se consideran 24.081.387 acciones inactivas, las que sumadas, dan un total de 3.983.886.864 acciones de la sociedad. -----

Las acciones con derecho a voto son las que se encontraban inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de la Junta, momento que determina el derecho a participar en la presente Junta. -----

V.- PODERES. -----

Informa el señor Fiscal que se encuentran a disposición de los señores accionistas los poderes que han sido conferidos para representar a aquellos accionistas que no concurren personalmente, los cuales constan de escrituras públicas o de instrumentos privados extendidos de acuerdo con el Reglamento de Sociedades Anónimas. Unos y otros han sido revisados y aprobados por el departamento legal a cargo del Registro de Accionistas de la Sociedad. -----

Se hace presente que el Directorio no ha estimado necesario practicar la calificación de los poderes presentados, por lo que de conformidad con el artículo 117 del Reglamento de Sociedades Anónimas, si ningún accionista solicita la calificación, estos poderes se tendrán por aprobados si no merecieren observaciones. -----

El Presidente ofrece la palabra y no habiendo observaciones al respecto, la junta por unanimidad aprueba los poderes. -----

VI.- ASISTENCIA.

El señor Fiscal hace presente que se encuentran en la sala 7 personas, que han firmado la hoja de asistencia respectiva y que representan, según ya se ha señalado, por sí o por poder, 3.760.809.952 acciones de la Sociedad.

VII.- APROBACIÓN ACTA JUNTA ANTERIOR.

El Fiscal informó que el acta de la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el día 27 de abril de 2023, está aprobada por haber sido firmada por las personas designadas para ello. De acuerdo con lo previsto en el artículo 72 de la Ley de Sociedades Anónimas, esa acta se entiende aprobada desde el momento en que fue firmada y, por este motivo, no procede su lectura.

VIII.- DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA LA FIRMA DEL ACTA.

Continúa señalando que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el Art. 31, de los estatutos sociales, las actas de las Juntas de Accionistas debían ser firmadas por el Presidente o por quien lo reemplace, por el Secretario y por a lo menos 3 accionistas elegidos por la Junta o por todos los asistentes si éstos fueren menos de 3.

Ofrecida la palabra sobre el particular, se hace llegar una proposición a la mesa la que es leída a los asistentes. Seguidamente, la Junta acuerda por la unanimidad de los asistentes, designar a las siguientes personas para que firmen el acta:

- Don Pablo Mujica Ovando, en representación de ED&F MAN Chile Holdings SpA.
- Don Carlos Ramart Arévalo, en representación de la Sociedad de Inversiones Campos Chilenos S.A.
- Don Raimundo Pimentel Darrigrandi, en representación del Banco de Chile por cuenta de terceros.
- Doña Cristina del Pilar Torres Alegria.

IX.- MEMORIA INTEGRADA Y ESTADOS FINANCIEROS.

Respecto a la Memoria Integrada y Estados Financieros, el Fiscal manifestó que de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, y a la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, la sociedad ha puesto a disposición de los accionistas y público en general en su sitio web www.empresasiansa.cl, el 5 de abril de 2024 la Memoria Integrada y el 28 de febrero de 2024 los Estados Financieros.

Agrega que, junto con poner la Memoria Integrada a disposición de los accionistas en la página web de la sociedad, también se pudo encontrar ejemplares de la misma en las oficinas de la sociedad ubicadas en Rosario Norte 615, piso 23, Las Condes, de los cuales, además, hay disponibles en esta sala para consulta de los señores accionistas.

Adicionalmente y en conformidad al artículo 54 de la Ley N° 18.046 los Estados Financieros, inventario, actas, libros y los informes de los auditores externos, quedaron a disposición de los accionistas para ser consultados en las oficinas de la sociedad ubicadas en Rosario Norte N° 615, piso 23, Las Condes, durante los 15 días anteriores a la fecha de la presente Junta.

X.- CUENTA DEL PRESIDENTE.

El Presidente señaló que previo a tratar los asuntos de competencia de la Junta, deseaba dar cuenta respecto de la marcha de la compañía durante el ejercicio 2023.

El contenido del mensaje del Presidente es el siguiente:

"Estimados colaboradores, accionistas, clientes y público en general:

Quiero comenzar estas palabras destacando lo importante que fue el año 2023 para Empresas Iansa. En primer lugar, la compañía cumplió 70 años demostrando crecimiento, solidez financiera y buena reputación, todo reflejado en buenos resultados y una gestión impecable, no sólo durante el año, sino que a lo largo de nuestra historia. Si bien hemos vivido momentos desafiantes, el esfuerzo y una mirada estratégica clara han sido claves para posicionarnos como una de las principales compañías agroindustriales y de alimentos del país.

Hoy vemos los frutos de ese camino de transformación: somos una compañía de talla mundial, en constante evolución y crecimiento. Nuestro buen desempeño económico — cerramos 2023 con un EBITDA de USD 50,1 MM—, estuvo complementado con un sólido respaldo y confianza hacia nuestra gestión, que se vieron reflejados en el crédito sustentable sindicado por USD 91,4 MM entregado por Santander y BCI, y una nueva clasificación de nuestros bonos según Humphreys, que nos elevó desde la Categoría BBB+ a la Categoría A-.

No puedo dejar de reconocer que este éxito se debe al compromiso incondicional de nuestros casi 1.800 colaboradores en Chile y en Perú. Son ellos el principal motor de crecimiento de la compañía y tenemos una preocupación constante por su bienestar y seguridad. Así lo demuestra la baja tasa de accidentabilidad en nuestras operaciones, que este año llegó a un 0,8 %, por debajo de la meta de un 1%. Asimismo, cerramos 2023 con

un acuerdo sindical para los próximos tres años, logro que refleja la estabilidad y compromisos con nuestras personas. Agradezco sinceramente a los sindicatos y al área de Recursos Humanos que, mediante un diálogo abierto y constructivo, lograron llegar a acuerdos que nos permiten seguir construyendo la empresa que queremos. -----

Otro hito significativo durante 2023 fue la puesta en marcha de la segunda línea de producción de pasta de tomates y pulpas de fruta en Patagoniafresh, para duplicar nuestra producción. Patagoniafresh junto con Icatom —nuestra operación de pasta de tomate en Ica, Perú—, nos posiciona como uno de los principales productores a nivel mundial. Lo anterior es muy sobresaliente, dado el complejo escenario político que se dio en el país vecino a principios de año, lo que representó desafíos importantes para la producción y exportación. -----

En términos de infraestructura, iniciamos la construcción del nuevo Centro de Distribución y Envasado en el sector de Noviciado en la comuna de Pudahuel. Este contará con 18.000 metros cuadrados en un terreno de 50.000 m², con capacidad para 6.500 TM de producto terminado y 10.500 TM de materia prima, en un moderno proyecto con los más altos estándares de sostenibilidad. En simultáneo, hemos llevado a cabo la modernización de nuestra planta azucarera ubicada en San Carlos, Región de Ñuble, con nuevas y mejores capacidades logísticas, 5.000 TM adicionales de almacenaje de coseta y nuevas tecnologías fabriles. -----

También en ese anhelo, destacamos los avances importantes que hemos obtenidos en desarrollo sostenible, ESG y cuidado del medioambiente. Este año estuvo marcado por la elaboración de nuestra estrategia climática, la que sellará la hoja de ruta para enfrentar el cambio climático. Importantes fueron también la certificación en el Acuerdo de Producción Limpia (APL) IV de Patagoniafresh que finalizó este 2023, y el APL en curso de Ecoetiquetado II de envases. Ratificamos nuestra participación en el Certificado Azul para Huella de Agua y en el programa Huella Chile, con la obtención del sello de cuantificación de Huella de Carbono para cuatro de nuestras operaciones productivas. Adicionalmente, en materia de Gobierno Corporativo nos recertificamos en el modelo de prevención de delitos (Ley 20.393), incorporando la certificación de delitos de contaminación de aguas.---

Siento un gran orgullo de presidir a Empresas Iansa y ser partícipe de su historia de desarrollo y relevancia en la agroindustria. La alta capacidad de innovación, el vínculo con la tierra, la diversificación de negocios y el foco que hemos puesto en la sostenibilidad, nos ha permitido seguir creciendo y generando valor, aportando a los territorios donde operamos. En 2023 nos adherimos a la iniciativa "Empresas Abiertas", liderada por SOFOFA, recibiendo en nuestras instalaciones a más de 300 personas pertenecientes a nuestras comunidades. Asimismo, destacamos el valor compartido que hemos logrado generar con comunidades mapuches cercanas a nuestra operación de Quepe, a través de una alianza productiva en el cultivo de Triticale, con el fin de articular relaciones de largo plazo y sostenibles. -----

Somos una empresa fuertemente vinculada al agro. Este 2023 fue la tradicional premiación de agricultores, que contó con más de 500 invitados. En ella se reconoció a 15 remolacheros y 2 agricultores poróteros de la temporada 2021-2022, que destacaron en rendimiento y trayectoria, junto con los que sobresalieron en los programas de Alianzas Productivas y Red de Proveedores que mantiene Empresas Iansa junto a INDAP y CORFO, respectivamente. -----

Quiero agradecer a todos quienes han hecho esto posible, nuestros colaboradores, clientes, agricultores y comunidades, quienes son parte crucial de la posición y éxito actual de la empresa. Sigamos cosechando logros, innovando y produciendo los mejores alimentos para seguir alimentando a Chile y el mundo con lo mejor de nuestra tierra". -----

XI.- SISTEMA DE VOTACIÓN. -----

El Fiscal informa que según el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas, el artículo 119 del Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas y la Norma de Carácter General N° 273 de la CMF señalan que las materias sometidas a decisión de esta Junta deben "...llevarse individualmente a votación salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.". -----

Por lo anterior, la mesa propuso a los accionistas con derecho a voto en esta Junta que los diferentes puntos en que sea necesario votar, se acordara, por unanimidad, aprobar o rechazar, por aclamación, todas y cada una de las materias que serán sometidas a su consideración. -----

Asimismo, para dar cumplimiento al punto IV de la Norma de Carácter General N° 273, los custodios de acciones deberán entregar copia de las instrucciones con las que actúan. ---
 Previo a la pronunciación de las materias, el Fiscal da cuenta que ha sido informado por el representante del **Banco de Chile por cuenta de Terceros**, quien representa un total de 3.123.176 acciones, que concurrirá aprobando, rechazando o absteniéndose en algunas

materias que serán sometidas a consideración de la Junta, lo que se informará en cada punto que necesite su aprobación. -----

No habiéndose formulado ninguna objeción, esta Junta da por aprobada por unanimidad la propuesta del señor Fiscal en cuanto a que todos los puntos de la tabla sean votados por aclamación, esto es, a viva voz, debiendo dejarse constancia de los votos que se abstengan o rechacen la materia sujeta a escrutinio, en caso que ella sea aprobada; o de los votos a favor, en caso que dicha materia sea rechazada. -----

Informó el Fiscal que correspondía a la Junta tratar el primer punto de la tabla: -----

1.- APROBACIÓN DE LA MEMORIA INTEGRADA, ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 1º DE ENERO Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023. -----

El Fiscal manifiesta que corresponde a los señores accionistas pronunciarse sobre los Estados Financieros y Memoria Integrada del ejercicio comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2023, que el Directorio somete a consideración de la asamblea, para lo cual el Presidente ofrece la palabra. -----

Ofrecida la palabra y no existiendo observaciones, la Junta, con el voto favorable de un total de 3.760.809.952 acciones, aprueba la Memoria Integrada y los Estados Financieros del ejercicio comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2023. -----

2.- PRONUNCIARSE SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO Y REPARTO DE DIVIDENDOS E INFORMACIÓN SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS A SER UTILIZADOS EN LA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS. -----

Al respecto, el Fiscal explica que la Junta debe pronunciarse, mediante los acuerdos pertinentes, acerca de las proposiciones que somete el Directorio a su consideración respecto al reparto de utilidades del ejercicio 2023. -----

Informó que: -----

El resultado de las operaciones de la sociedad -----
al 31 de diciembre de 2023, arroja una utilidad -----
líquida de ----- US\$ 11.335.157,43

Se propone a los señores accionistas, distribuir la -----
utilidad líquida del ejercicio de la siguiente manera, -----
en conformidad al artículo N° 78 de la Ley N°18.046 -----

1.- Distribuir un dividendo definitivo obligatorio de -----
US\$ 0,0008535753 por acción, con cargo al -----
30% de la utilidad líquida del ejercicio 2023, -----
según lo dispone el artículo 79 de la ley sobre -----
Sociedades Anónimas, ascendente a: ----- US\$ 3.400.547,23

2.- Traspasar a la cuenta de reserva para futuros -----
dividendos el remanente no distribuido de la -----
utilidad, correspondiente a ----- US\$ 7.934.610,20

Con esto, una vez efectuadas las deducciones legales obligatorias, se estaría repartiendo el 30% de las utilidades distribuibles del ejercicio 2023 y cumpliendo con la política de dividendos aprobada por la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de abril de 2023. Si se aprueba la proposición de distribución de la utilidad del ejercicio 2023 y el traspaso a reserva antes mencionado, el patrimonio de la sociedad quedaría constituido de la siguiente forma: -----

- Capital Pagado -----	US\$ 246.159.598,10
- Reservas Capitalizables -----	US\$ 323.013,01
- Otras Reservas -----	US\$ (4.449.494,91)
- Reserva para futuros dividendos -----	US\$ 86.949.023,69

El total del patrimonio de la compañía ascendería -----
al 31 de diciembre de 2023 a ----- US\$ 328.982.139,89

Ofrecida la palabra y no existiendo observaciones, la Junta, con el voto favorable de un total de 3.760.809.952 acciones, aprueba la proposición del Directorio relativa a la distribución de utilidades del ejercicio 2023. -----

PAGO DE DIVIDENDOS. -----

El Fiscal manifestó que en relación con el pago del dividendo definitivo obligatorio de US\$ 0,0008535753 por acción que se acaba de aprobar, se propone pagarlo a contar del 9 de mayo de 2024, en conformidad al procedimiento que es expuesto a continuación. Adicionalmente, la sociedad publicará un aviso en el diario que corresponda para publicar citaciones a junta, en que se anunciará ese hecho, a fin de cumplir con lo establecido en el artículo 10 del Reglamento. Tendrán derecho a este dividendo los accionistas inscritos en

el Registro respectivo el quinto día hábil anterior al día 9 de mayo de 2024, esto es al día 3 de mayo de 2024. -----

Con el objeto de facilitar y otorgar seguridad a los señores accionistas en el cobro de sus dividendos, éstos se pagarán con cheque nominativo a nombre del accionista en las oficinas de Servicios Corporativos S.A. (SERCOR), ubicadas en Avenida El Golf N°140, primer piso, Las Condes, Santiago, desde las 11:00 horas a 14:00 horas. No obstante, a los accionistas que lo solicitaren con a lo menos diez días de anticipación a la fecha de pago, se les depositarán los dividendos en cuentas corrientes bancarias o se les enviará el cheque por correo certificado, dependiendo de la modalidad por la que optaren. -----

El pago de los dividendos se hará en pesos, moneda nacional, utilizando el tipo de cambio del dólar observado del día 17 de abril de 2024 equivalente a 985,05 pesos, por lo que el dividendo en pesos corresponde a 0,8408143493 pesos por acción. -----

Ofrecida la palabra y no existiendo observaciones, la Junta, con el voto favorable de un total de 3.760.809.952 acciones, aprueba el procedimiento a ser utilizado en la distribución de dividendos. -----

Indica seguidamente el Fiscal que correspondía a la Junta tratar el siguiente punto de la Tabla. -----

3.- EXPOSICIÓN DE LA POLÍTICA DE DIVIDENDOS FUTUROS DE LA SOCIEDAD.

El Fiscal señala que es intención del Directorio poder cumplir en los ejercicios futuros con una política de dividendos consistente con el pago mínimo de un 30% de las utilidades del ejercicio anterior, después de impuestos. -----

Adicionalmente, es igualmente su intención, si el monto de las utilidades del ejercicio respectivo, las disponibilidades financieras y los requerimientos de los nuevos proyectos de inversión lo permiten, el procurar el pago de un porcentaje superior de dividendos. -----

4.- DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS PARA EL EJERCICIO 2024. -----

El Fiscal informó que en conformidad a lo establecido en los artículos 52 y 56 de la Ley N° 18.046, el artículo 239 y siguientes de la Ley N° 18.045 de Mercados de Valores, y el Oficio Circular N° 718 emitido por la Comisión para el Mercado Financiero con fecha 10 de febrero de 2012 y su complemento, el oficio circular 764 del 21 de diciembre de 2012, se somete a la decisión de la Junta Ordinaria de Accionistas las siguientes opciones de firmas de auditoría externa para el ejercicio 2024. -----

- (i) PricewaterhouseCoopers Consultores Auditores Compañía Limitada (PWC Chile). --
- (ii) EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada (EY Audit Ltda.) y ----
- (iii) KPMG Auditores Consultores Ltda. -----

A excepción de Deloitte, que se excusó de participar en este proceso, las tres firmas antes indicadas están entre las principales firmas de auditoría tanto a nivel internacional como nacional; cuentan con equipos de trabajo experimentados y de primer nivel y se encuentran inscritas en el Registro de Empresas de Auditoría Externa de la Comisión para el Mercado Financiero. -----

Se informó a los señores accionistas que las propuestas han estado disponibles en la página web de la compañía desde el día 5 de abril de 2024. -----

A continuación, se exponen los antecedentes que fueron considerados para evaluar las propuestas de auditoría recibidas, sobre las firmas antes indicadas: -----

(i) PWC Chile.: Firma con una dilatada experiencia prestando servicios de auditoría en sociedades anónimas abiertas, donde tiene una significativa participación de mercado. En la década de los 90's prestó servicios a Empresas Iansa S.A. (en adelante IANSA) cuando su razón social era Industria Azucarera Nacional S.A., cumple con los requisitos de independencia de auditoría y socios expertos en riesgos acreditados en IFRS. Ha ofrecido destinar a los procesos de revisión un total de 2.922 horas, que incluyen el informe de revisión limitada al 30 de junio de 2024, el informe de auditoría anual al 31 de diciembre de 2024, el informe a la administración y los informes según Oficio Circular CMF N°823. El equipo propuesto está formado por 12 profesionales, liderados por un socio líder de auditoría de la firma en Chile. Las personas asignadas, según los antecedentes proporcionados por la propia compañía auditora, cuentan con experiencia en las materias más relevantes relacionadas al giro de IANSA. -----

(ii) EY Audit Ltda.: Esta firma con una dilata experiencia, cumple con todos los requisitos de independencia de auditoría y socios expertos en riesgos acreditados en IFRS. Ha ofrecido destinar a los procesos de revisión, que incluyen el informe de revisión limitada al 30 de junio de 2024, el informe de auditoría anual al 31 de diciembre de 2024, el informe a la administración y los informes según Oficio Circular CMF N°823, un total de 3.481 horas, por un equipo formado por 13 profesionales, liderados por un socio de auditoría. Las personas asignadas, cuentan con experiencia en las materias más relevantes relacionadas al giro de IANSA. -----

(iii) KPMG Auditores Consultores Ltda.: Firma con una dilatada experiencia, posee muchos años de experiencia prestando servicios de auditoría en compañías de similar

tamaño y complejidad a IANSA. Esta firma cumple con los requisitos de independencia de auditoría y socios expertos en riesgos acreditados en IFRS, y ha ofrecido destinar a los procesos de revisión un total de 3.900 horas, que incluyen el informe de revisión limitada al 30 de junio de 2024, el informe de auditoría anual al 31 de diciembre de 2024, el informe a la administración y los informes según Oficio Circular CMF N°823. El equipo de auditoría propuesto está formado por 12 profesionales, liderados por un socio líder de auditoría de gran experiencia en IANSA. Las personas asignadas, según los antecedentes proporcionados por la propia compañía auditora cuentan con experiencia en las materias más relevantes relacionadas al giro de IANSA. -----

Luego de haber analizado las propuestas recibidas por parte de las firmas ya mencionadas, incluyendo sus costos, horas incurridas y experiencia profesional de los equipos y considerando que al darle continuidad al trabajo iniciado el año 2023, el Directorio acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas la designación de la firma **PricewaterhouseCoopers Consultores Auditores Compañía Ltda.**, como firma responsable de la auditoría externa de Empresas Iansa S.A. para el ejercicio 2024. Dicha designación permitirá contar con una auditoría basada en tecnología de punta con un ahorro significativo en tiempo y recursos en el proceso de mejoramiento de las políticas y procedimientos de control interno. -----

-Para el evento que la Junta Ordinaria de Accionistas rechace esta primera proposición, el Directorio acordó proponer como segunda opción a la firma EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada. -----

Ofrecida la palabra y no existiendo observaciones, la Junta, con el voto favorable de un total de 3.760.809.952 acciones, aprueba la proposición de designar a la firma PricewaterhouseCoopers Consultores Auditores Compañía Ltda. como auditores externos para el ejercicio 2024. -----

5.- REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO PARA EL PERIODO 2024 E INFORMACIÓN SOBRE GASTOS DE ESTE ÚLTIMO DURANTE EL EJERCICIO 2023. -

El Fiscal señala que dentro de este punto y conforme a lo dispuesto en el Art. 18 de los Estatutos Sociales, la cuantía de las remuneraciones del Directorio debe ser fijada anualmente por la Junta Ordinaria de Accionistas; en consecuencia, se propone a la Junta la siguiente remuneración: -----

Establecer una remuneración mensual para cada Director por un monto de US\$5.000 dólares, recibiendo el Presidente el doble de la mencionada cantidad, pagadero en pesos utilizando el tipo de cambio del dólar observado del último día hábil del mes anterior al cual se percibe dicha remuneración. -----

En relación a los gastos del Directorio, informó el Presidente que éste no tuvo gastos durante el ejercicio 2023. -----

Ofrecida la palabra y no existiendo observaciones, la Junta, con el voto favorable de un total de 3.760.809.952 acciones, aprueba la remuneración del Directorio propuesta. -----

6.- DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL COMITÉ DE TRANSACCIONES RELACIONADAS PARA EL EJERCICIO 2024 E INFORMACIÓN SOBRE SUS ACTIVIDADES Y GASTOS DURANTE EL EJERCICIO 2023. -----

El Fiscal recordó a los señores accionistas que la sociedad resolvió, con el objeto de mantener las buenas prácticas corporativas, constituir un Comité de Transacciones Relacionadas por estatutos, ya que la sociedad dejó de cumplir los requerimientos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas, para tener un Comité de Directores. -----

De esta forma en la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 12 de abril de 2018, se constituyó un Comité de Transacciones Relacionadas, que asumió parte de las tareas encomendadas al Comité de Directores, así como aquellas encomendadas por el Directorio y por los estatutos de Empresas Iansa S.A., las que consideran el pronunciamiento sobre los antecedentes relativos a las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley y evacuar un informe respecto de las mismas; y preparar un informe anual de su gestión, en que se incluyan sus principales recomendaciones a los accionistas. -----

Asimismo, se informó a los señores accionistas que durante el año 2023, el Comité de Transacciones Relacionadas contó con un presupuesto anual de US\$ 90.000 e incurrió en gastos por un monto de US\$ 24.583,18, los cuales corresponden a la asesoría financiera realizada por Patricio Rojas y Asociados Ltda. -----

Continúa señalando que en cuanto al presupuesto anual para el funcionamiento del Comité de Transacciones Relacionadas para el ejercicio 2024, se proponía a la Junta aprobar la cantidad de US\$ 90.000. -----

Ofrecida la palabra y no existiendo observaciones, la Junta, con el voto favorable de un total de 3.760.809.952 acciones, aprueba el presupuesto para el funcionamiento del Comité de Transacciones Relacionadas durante el presente ejercicio. -----

7.- CUENTA DE ACTOS Y CONTRATOS CON PARTES RELACIONADAS A QUE SE REFIERE EL TÍTULO XVI DE LA LEY 18.046.

El Fiscal señala que en conformidad con el Art. 147 de la Ley 18.046, correspondía dar a conocer a esta Junta Ordinaria los acuerdos que a este respecto haya tomado el Directorio. En relación a este punto, cumplía con informar a los señores accionistas los siguientes actos y contratos que fueron revisados por el Comité de Transacciones Relacionadas y luego por el Directorio:

1. En sesión del 24 de enero de 2023, el Directorio tomó conocimiento y aprobó el cierre de negocio por venta de un volumen de 16 TM de azúcar entre la filial Iansa Ingredientes S.A. y la filial de CCU S.A., Cervecera CCU Chile Ltda., sociedad esta última en la cual está relacionado el Gerente de Marketing, ya que fue ejecutivo de esa sociedad hace menos de 18 meses, en condiciones económicas de mercado.
2. En sesión del 24 de enero de 2023, el Directorio tomó conocimiento y aprobó el cierre de negocio por venta de un volumen de 26.443 TM de azúcar, entre la filial Iansa Ingredientes S.A. y Nestlé Chile S.A., sociedad con la que está relacionado el Gerente de Operaciones Retail de la compañía, ya que fue ejecutivo de esa sociedad hace menos de 18 meses, en condiciones económicas de mercado.
3. En sesión del 24 de enero de 2023, el Directorio tomó conocimiento y aprobó el cierre de negocio por venta de un volumen de 112 TM de azúcar, entre la filial Iansa Ingredientes S.A. y Panificadora Interbake Chile Ltda., sociedad con la que está relacionado el Gerente de Operaciones Retail de la compañía, ya que fue ejecutivo de esa sociedad hace menos de 18 meses, en condiciones económicas de mercado.
4. En sesión del 24 de enero de 2023, el Directorio tomó conocimiento y aprobó el cierre de negocio por venta de un volumen de 500 TM de pasta de tomate, entre la filial Patagoniafresh S.A. y Nestlé Chile S.A., sociedad esta última en la cual está relacionado el Gerente de Operación Retail de la compañía, ya que fue ejecutivo de esa sociedad hace menos de 18 meses, en condiciones económicas de mercado.
5. En sesión del 24 de enero de 2023, el Directorio tomó conocimiento y aprobó el contrato de compras de insumos agrícolas de Iansagro S.A. a ED&F Man Liquid Products Italia SRL (contrato firmado con MLP AMERICAS, como representante de ED & F Man Liquid Product Italia SRL), cuyo contrato tiene una duración de 5 años. Este contrato fue presentado y revisado por el Comité de Transacciones Relacionadas en sesión de fecha 27 de mayo de 2020 y en septiembre de 2022 se firmó el cambio de los precios fijados en este contrato.
6. En sesión del 24 de enero de 2023, el Directorio tomó conocimiento y aprobó la compra de insumos por la filial Agrocomercial Iansa S.A. a Orafiti Chile S.A., de la cual el señor Andreas Herber es igualmente director, se da cuenta que el precio se ajusta a las condiciones imperantes de mercado.
7. En sesión del 24 de enero de 2023, el Directorio tomó conocimiento y aprobó la compra de insumos agrícolas por la filial Iansagro S.A. a Orafiti Chile S.A., de la cual el señor Andreas Herber es igualmente director, se da cuenta que el precio se ajusta a las condiciones imperantes de mercado.
8. En sesión del 24 de enero de 2023, el Directorio tomó conocimiento y aprobó las ventas de productos terminados de alimento animal, realizadas por la filial Agrocomercial Iansa S.A. a Ferosor Agrícola S.A., filial de la Feria de Osorno S.A., donde la señora María Gracia Cariola, es también directora. Se da cuenta que las condiciones comerciales se ajustan a las pactadas con otros distribuidores y el precio se ajusta a las condiciones imperantes de mercado.
9. En sesión del 24 de enero de 2023, el Directorio tomó conocimiento y aprobó el contrato por servicios realizados por Empresas Iansa S.A. y las sociedades ED&F MAN CHILE Holdings SpA y Sociedad de Inversiones Campos Chilenos S.A.
10. En sesión del 24 de enero de 2023, el Directorio tomó conocimiento y aprobó los pagos por compras de servicios por Empresas Iansa S.A. a EF Securitizadora S.A., donde el señor Gonzalo Sanhueza, es también Director.
11. En sesión del 28 de junio de 2023, el Directorio tomó conocimiento y aprobó nuevos contratos de compra por 3.000 TM de azúcar refinada grado 4 importada por la filial Iansa Ingredientes S.A. a sociedades relacionadas con ED & F MAN Holding Limited, sociedades con las cuales Empresas Iansa S.A. comparte una matriz común, el precio se ajusta a las condiciones imperantes de mercado.
12. En sesión del 28 de junio de 2023, el Directorio tomó conocimiento y aprobó los pagos a ED&F MAN Sugar Limited por US\$ 108.062,50, correspondientes a un cargo por demurrage asociados a los contratos de compras de azúcar, informados con anterioridad al Comité. Dado que Cabo Froward transfirió este monto a Iansagro S.A., esta transacción no tuvo costo para la compañía.
13. En sesión del 27 de septiembre de 2023, el Directorio tomó conocimiento y aprobó, que

en el mes de agosto de 2023, se realizaron nuevos contratos de compra por 2.002 TM de azúcar refinada grado 2 importada por la filial Iansa Ingredientes S.A. a sociedades relacionadas a ED & F Man Sugar Limited, el precio se ajusta a las condiciones imperantes de mercado. -----

14. En sesión del 27 de septiembre de 2023, el Directorio tomó conocimiento y aprobó, que en el mes de agosto de 2023, se realizaron nuevos contratos de compra por 1.998 TM de azúcar refinada grado 4 importada por la filial Iansa Ingredientes S.A. a sociedades relacionadas a ED & F Man Sugar Limited, el precio se ajusta a las condiciones imperantes de mercado. -----
15. En sesión del 24 de octubre de 2023, el Directorio tomó conocimiento y aprobó, el cierre de negocio de pasta de tomate con Nestlé Panamá S.A., que incluye la venta de un volumen de 387 TM de pasta de tomate, entre las filiales Patagoniafresh S.A., Icatom S.A. y Nestlé Panamá S.A., sociedad esta última en la cual está relacionado el Gerente de Operación Retail de la compañía, ya que fue ejecutivo de esa sociedad hace menos de 18 meses, en condiciones económicas de mercado. -----

Adicionalmente, y según lo acordado en la sesión del Comité celebrada con fecha 25 de abril de 2023, los miembros del Comité aprobaron que las operaciones No Azúcar sean revisadas por la consultora Patricio Rojas y Asociados. Por lo anterior, las siguientes operaciones están incorporadas en los informes trimestrales presentados por la consultora al Comité en su reunión respectiva: -----

Informe del primer trimestre, presentado en la sesión del Comité del 25 de abril de 2023: -----

1. Durante el primer trimestre de 2023, Empresas Iansa S.A. realizó compra de vinaza a Orafiti Chile S.A., analizada como empresa relacionada en cumplimiento del punto 2 del Artículo 146 de la Ley N° 18.046. -----
2. Agrocomercial Iansa S.A. realizó venta de diversos productos a Ferosor Agrícola S.A. La transacción se analizó como una venta a una empresa relacionada debido al punto 2 del Artículo 146 de la Ley N° 18.046. (Presentada en Sesión del 24 de enero de 2023). -----

Informe del segundo trimestre, presentado en la sesión del Comité del 26 de julio de 2023: -----

3. Empresas Iansa S.A. realizó una operación de importación de azúcar refinada por 3.000 toneladas con el operador relacionado ED&F Man. Para analizar la operación se utilizaron como referencial otras transacciones comparables con un operador no relacionado, lo que permitió establecer que la transacción fue realizada en condiciones de mercado. (Presentada en Sesión del 28 de junio de 2023). -----
4. Iansagro S.A. pagó una nota de cobro a la empresa relacionada ED&F Man Sugar Limited como consecuencia de un mayor tiempo de descarga. Los costos asociados a esta descarga más lenta provienen de terceros no relacionados, permitiendo concluir que la operación se efectuó en condiciones de mercado. (Presentada en Sesión del 28 de junio de 2023). -----
5. Iansagro S.A. compró fertilizante líquido a MLP Americas, que es una empresa relacionada con ED&F Man. El precio está establecido en un contrato, el cual se analizó considerando precios referenciales, lo que nos permitió concluir que el precio del contrato se ajustó a un precio de mercado. -----
6. Agrocomercial Iansa S.A. realizó ventas de diversos productos a Ferosor Agrícola S.A. La transacción se analizó como una venta a una empresa relacionada debido al punto 2 del Artículo 146 de la Ley N° 18.046. Al comparar precios de ventas a clientes no relacionados se pudo concluir que todas las transacciones fueron hechas a precios de mercado. -----

Informe del Tercer trimestre, presentado en la sesión del Comité del 24 de octubre de 2023: -----

7. Empresas Iansa S.A. realizó dos operaciones de importación de azúcar refinada por un total de 4.000 toneladas con el operador relacionado ED&F Man. Para analizar las operaciones se utilizaron como referencial otras transacciones comparables con un operador no relacionado, lo que permitió establecer que la transacción fue realizada en condiciones de mercado. -----
8. Iansagro S.A. compró fertilizante líquido a MLP Americas, que es una empresa relacionada con ED&F Man. El precio se ajustó a un contrato, el cual se analizó en un Informe anterior. -----
9. Agrocomercial Iansa S.A. realizó ventas de diversos productos a Ferosor Agrícola S.A. La transacción se analizó como una venta a una empresa relacionada debido al punto 2 del Artículo 146 de la Ley N° 18.046. Al comparar precios de ventas a clientes no relacionados se pudo concluir que todas las transacciones fueron realizadas a precios de mercado. -----

10. Empresas Iansa S.A. realizó un contrato de Leasing Operativo con la empresa relacionada Mitta. La transacción se analizó como una compra a una empresa relacionada debido al punto 2 del Artículo 146 de la Ley N° 18.046. Una cotización con una empresa no relacionada permite concluir que el precio acordado con Mitta se ajustó a condiciones de mercado. -----
11. Patagoniafresh S.A. compró Pasta de Tomate a la empresa relacionada Icatom S.A. Antecedentes de precios de venta de Icatom S.A. a otros clientes permiten concluir que la transacción fue realizada a precios de mercado. -----
12. Agrocomercial Iansa S.A. y Iansagro S.A. compraron Vinaza a la empresa Orafiti Chile S.A. a un precio establecido en un contrato que se firmó con anterioridad, mientras existía la condición de empresa relacionada. Las transacciones realizadas durante el tercer trimestre se ajustaron al precio del contrato. -----

8.- INFORMACIÓN SOBRE COSTOS DE PROCESAMIENTO, IMPRESIÓN Y DESPACHO DE LA INFORMACIÓN A LA QUE SE REFIERE LA CIRCULAR N° 1816 DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO. -----

El Fiscal señala que de acuerdo a la circular 1816 de la Comisión para el Mercado Financiero, informaba a los señores accionistas que el Directorio fue informado a su requerimiento que el costo de envío de las cartolas accionarias conteniendo el detalle con la información relativa al saldo accionario y sus movimientos asciende a \$ 792 por cada una, cuyo valor sólo será cobrado a quienes soliciten dicha información. -----

9.- DETERMINACIÓN DE PERIÓDICO PARA PUBLICACIÓN DE CITACIÓN A PRÓXIMAS JUNTAS DE ACCIONISTAS. -----

El Fiscal informó que procedía determinar el periódico en que se publicarán las futuras citaciones a Junta de Accionistas. La mesa propuso para tal efecto el diario electrónico "extranoticias.cl". -----

Ofrecida la palabra y no existiendo observaciones, la Junta, con el voto favorable de un total de 3.760.809.952 acciones, aprueba la proposición de publicar en el diario electrónico "extranoticias.cl" los avisos de las futuras citaciones a Juntas de Accionistas. -----

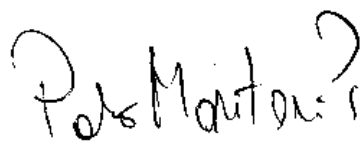
10.- TRATAR Y ADOPTAR ACUERDOS SOBRE LAS DEMÁS MATERIAS PROPIAS DE LAS JUNTAS ORDINARIAS QUE LEGAL Y ESTATUTARIAMENTE CORRESPONDAN. -----

El Fiscal informa que dentro de este punto de la Tabla, el Directorio proponía facultar a los abogados señores Paul de La Taille-Trétinville Urrutia y Pablo Mujica Ovando para que, actuando conjunta o separadamente uno cualesquiera de ellos, procedan a redactar, formalizar y legalizar los acuerdos y resoluciones adoptados por la asamblea, facultándoles para reducir a escritura pública en todo o en parte el acta de la presente Junta. -----

Ofrecida la palabra y no existiendo observaciones, la Junta, con el voto favorable de un total de 3.757.686.776 acciones y con el voto en contra de 3.123.176 acciones correspondientes al accionista **Banco de Chile cuenta de Terceros**, dio por aprobada la moción. -----

No existiendo otros asuntos que tratar, y siendo las 10:32 horas, el Presidente da por terminada la Sexagésima Sexta Junta Ordinaria de Accionistas de Empresas Iansa S.A., agradeciendo a los señores accionistas su participación. -----

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD, CELEBRADA EL 17 DE ABRIL DE 2024.



PABLO MONTESINOS PIZARRO
Gerente General
Empresas Iansa S.A.